

tendrá lugar en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 12 al 21 de julio del corriente año de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7466 que nombra la Delegación del Gobierno ante el V Congreso Panamericano de Carreteras, en Lima, Perú.— G. O. Nº 7335, del 6 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7466.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores licenciado Miguel A. Rodríguez Pereyra, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego, e Ingeniero Carlos R. Domínguez, Director de Carreteras y Riego Sureste, quedan nombrados Delegados del Gobierno de la República ante el V Congreso Panamericano de Carreteras que tendrá lugar en Lima, Perú, del 8 al 14 de octubre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7472 que concede nacionalidad dominicana al menor Michel George Kourie Follé.— G. O. Nº 7305, del 7 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7472.

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Doctor Alejandro Kourie, en fecha 16 de junio de 1951; y los documentos que la acompañan;

VISTO el Párrafo I del artículo 25 de la Ley sobre Natu-

ralización, agregado por la Ley N° 2665, del 31 de diciembre de 1950, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la nacionalidad dominicana al menor Michel Georges Kourie Follé, hijo del solicitante Doctor Alejandro Kourie y nacido en París, Francia, en fecha 18 de julio de 1933.

Art. 2.— Al alcanzar la edad de diez y ocho años, el menor favorecido por el presente Decreto podrá optar definitivamente por la nacionalidad dominicana en la forma prevista por el artículo 8, inciso 3° de la Constitución.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto, para fines de registro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 88° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7473 que concede nacionalidad dominicana a la menor Carmen María Ricart Saleta.— G. O. N° 7311, del 28 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7473.

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Ingeniero Fernando Ricart Menéndez, en fecha 12 de Junio de 1951 y los documentos que la acompañan;

VISTO el Párrafo I del artículo 25 de la Ley sobre Naturalización, agregado por la Ley N° 2665, del 31 de Diciembre de 1950, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la nacionalidad dominicana a la menor Carmen María Ricart Saleta, hija del solicitante Ingeniero Fernando Ricart Menéndez y nacida en los Estados Unidos de Norteamérica en fecha 18 de Mayo de 1949.